

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Plantilla Único - Hijo	16697	Impuesto predial unificado	Inscrito	El pago del impuesto predial unificado solo se podía pagar presencialmente en la Alcaldía o por pago pse	El pago del impuesto predial se podrá efectuar también en entidades financieras autorizadas para el efecto por el municipio de Montería, así como también en sucursales del grupo éxito y Via Baloto	Ahorro tiempo y costos de desplazamiento	Administrativa	Aumento de medios de pago	01/01/2019	31/12/2019	23/09/2019	Secretaría de Hacienda		Si	100				Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	se conto con plan de trabajo para la racionalizacion del tramite
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	se implemento la racionalizacion del tramite
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	se actualizo el tramite en el SUIT incluyendo la mejora
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	se realizo la socializacion a los usuarios interno y externos, por medio de comunicacion y reuniones, nueva pagina web
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	la comunidad y usuarios estan utilizando la mejora en el tramite que es mas facilidad para los pagos en diferentes entidades
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	la entidad cuenta con mecanismos para medir el tramite racionalizado
Plantilla Único - Hijo	18397	Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Inscrito	La modificación en el registro de industria y comercio se hacia solamente presencialmente	Se recibirán por correo electrónico solicitudes del trámite de modificación en el registro de industria y comercio y comercio	Reducción de costos de desplazamientos	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	01/01/2019	30/11/2019	23/09/2019	Área de Rentas - Alcaldía de Montería		Si	100				Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	se conto con plan de trabajo para realizar la racionalizacion
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	se implemento la estrategia y se socializo
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	quedo actualizado el tramite en el SUIT con la mejora
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	se realizo la socializacion por pagina web
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	el usuario recibe los beneficios y los utiliza
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	la entidad cuenta con mecanismos para contar los tramites que se realizan por estem medio
Plantilla Único - Hijo	28663	Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Inscrito	El trámite de cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio se hace presencialmente	El trámite de cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio se podrá realizar mediante correo electrónico	Reducción de costos de desplazamiento	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	01/01/2019	30/11/2019	23/09/2019	Área de Rentas - Secretaría de Hacienda		Si	100				Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	se conto con plan para implmentacion de la estrategia con el apoyo de sec de hacienda y Tics
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	la mejora fue implementada en la entidad para mayor comodidad de la ciudadanía
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	El tramite fue debidamente actualizado en el SUIT
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se realizo la socializacion con los usuarios mediante varios medios y pagina web
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	el usuario con esta mejora puede por via web realizar la cancelacion
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	la entidad cuenta con plataforma para medir los beneficios de la racionalizacion
Plantilla Único - Hijo	28780	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Inscrito	EL registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio se hace presencialmente	Se recibirá el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio via email	reducción de costos de desplazamiento, acceso al trámite desde cualquier lugar	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	01/01/2019	30/11/2019	23/09/2019	Área de Rentas - Secretaría de Hacienda		Si	100				Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	se verifico que se cuenta con plan de trabajo para la racionalizacion
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	se implemento la mejora para beneficio y comodidad de la ciudadanía
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	el tramite fue actualizado con sumejora en el SUIT
																				Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se publico por varios medios los nuevos servicios ofrecidos a la ciudadanía para pago de impuesto
																				Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	el usuario esta recibiendo los servicios desde el primer momento
																				Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	a traves de la plataforma de software de hacienda se puede saber cuantos ciudadanos estan utilizando los nuevos puntos